



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO
N° 1191

VISTOS:

- a) Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- d) La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- e) El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- f) La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024, y la decisión Alcaldicia.
- g) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- h) D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- i) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- j) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) La resolución de feriado legal N°433 del funcionario municipal.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE, el feriado legal del funcionario municipal que se detalla a continuación:

N°	RESOLUCIÓN	MOTIVO	DÍAS	DESDE	HASTA	RUN	FUNCIONARIO
1	433	F. LEGAL	23 DÍAS	05.05.26	05.06.26		EUGENIO SAN ROMÁN COUBIS

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.

- DISTRIBUCIÓN:
- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
 - 2.-GESTION DE PERSONAS.
 - 3.-REGISTRO SIAPER.

